DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4278. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes. . . 8 rs. Por trimestre. . . 22 rs. *Fuera de Córdoba.* . . Por un mes. . . 10 rs. Por trimestre. . . 28 rs. | Jueves 3 de Noviembre de 1864. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | Año XV.

Seccion editorial

AGRICULTURA.

Ha publicado un profesor fancés un escelente libro titulado *Principios de agricultura racional.* Como tenemos la costumbre de dar noticia de cuanto se piensa relativamente á la agricultura, espondremos uno de los puntos mas interesantes de que trata.—Con frecuencia el título de una obra promete mas que contiene, un libro sucede á otro, y el último no es las mas veces mas que una compilacion de los que le han precedido.—En el libro del sábio y antiguo director de la granja escuela de Trecesson, al contrario, el lector se vé agradablemente sorprendido por definiciones claras, por puntos de vista enteramente nuevos y una lógica de razonamientos al que no está acostumbrado de modo alguno.

Pregúntese, dice el baron de Moragues, si los efectos del estiércol esparcido de cuatro en cuatro años serian los mismos empleándose la mitad de este de dos en dos años. Tiénese como una verdad, añade el mismo autor, el que el estiércol produce mas efecto si se le emplea en cantidad igual en una serie de años, pero en dósis mas pequeñas y frecuentemente repetidas. Esto es muy útil en los terrenos ligeros y arcillosos.

Mr. Joigneaux, en su escelente libro de *La Granja,* sostiene la misma tésis que Mr. de Moragues, pero apoya su argumento en razones que merecen ser examinadas. A pesar de mi deferencia por la opinion de estos dos eminentes agrónomos, no puedo seguirla. No estando motivada la de Mr. de Moragues, no discutiré mas que el argumento de Mr. Joigneaux. Este último manifiesta que los estiércoles en pequeñas cantidades renovados con frecuencia y á propósito, producen mas efecto en una recoleccion, que frecuentes estiércoles fuertes aplicados á largos intérvalos; que por consecuencia es mas provechoso dar á las plantas en dos, tres ó cuatro veces los viveres que se las destinan, que dárselos de un golpe. Aplicar fuertes estiércoles á los vegetales antes que echen hojas, no es otra cosa que servir platos de carne negra y guisados picantes á los niños que acaban de nacer.... Las plantas apenas toman nada de ellos en su juventud, y una buena parte del abono se pierde esperando que las plantas en cuestion tomen fuerza.....

Este argumento, muy seductor al primer punto de vista, no resiste sin embargo, á un exámen sério, al menos en lo que concierne al estiércol ordinario.

Es verdad que las plantas jóvenes consumen poco en la primer fase de su vida, sobre todo cuando han sido sembradas en otoño y tienen que pasar un invierno mas ó menos largo, durante el cual sus funciones vitales están entorpecidas. Pero no es menos cierto tampoco que cuando ellas han agotado el primer alimento que encuentran en los lóbulos de su sementera, el estiércol que se les ha servido de antemano les sea perjudicial á su temperamento. La esperiencia demuestra, al contrario, que cuanto mejor alimentada esté una planta en sus principios, en la vida vejetal será mas vigorosa y producirá mas. Este es el motivo por el que los planteles de colza, raices, etc., deben siempre estercolarse en grandes dósis.

Con respecto á la cuestion de saber si hay mas provecho en poner á la vez toda la comida sobre la mesa que dividirla en servicios de á dos, tres ó cuatro entradas separadas por intérvalos favorables á la digestion, bueno será proceder por divisiones, haciendo observar primeramente que lo mas comun es que el estiércol no pueda aplicarse sino una vez sola en la misma recoleccion. Este es, pues, el caso de examinar, no si conviene fraccionar el estiércol y aplicarlo en diversas dósis durante la corriente de un periodo vejetal, puesto que de hecho es casi siempre impracticable; sino si vale mas, en una rotacion cuatrienal, por ejemplo, estercolar cada finca, que aplicar la totalidad del abono en aquella que abre la rotacion.

Estercolando al máximum, ya en una ya en muchas veces, una recoleccion cualquiera, ¿no se emplea por este hecho una cantidad de abono del que una parte tiene forzosamente que permanecer á la disposicion de los cultivos siguientes? ¿Y esto no implica contradiccion con la posibilidad de los estiércoles aplicables á cada cultivo especialmente?

Subsidiariamente ¿es verdad, en tésis general, que una parte del abono se pierde en el suelo, cuando los estiércoles deben tener una larga duracion?

Como la naturaleza no ha hecho nada en vano, ni sin una estremada prevision, si no permite á las plantas que se desarrollen sino con una cierta lentitud, ha debido al mismo tiempo armonizar con sus necesidades los medios de un desarrollo y especialmente la conservacion de un alimento normal en el seno de la tierra. Aquellas que exigen un estiércol muy fuerte, como las raices, la colza, han dado una constitucion capaz de soportarlo: pero en ningun caso permite ni á unas ni á otras absorver su racion en la totalidad: cada recoleccion debe dejar una parte notable á las que la sucedan. Esta especie de postre, que constituye un alimento mas fermentado, mas cocido, conviene mejor á las plantas de una organizacion un poco menos robusta. A las unas, pues, los estiércoles frescos y copiosos, las carnes negras, los guisados picantes de que habla Mr. Joigneaux; á las otras, las sustancias mas delicadas, los platos mas cocidos; pero á todas una abundante prebenda, á fin que todas puedan encontrar, en la medida de sus necesidades, la alicuota normal de su consumo.

Si quereis recolectar 100 kilógramos de remolacha ó de colza, será necesario precisamente, tanto en estiércol como en fertilidad preexistente, una racion de un kilógramo de ázoe á la primera de estas plantas, bien que ella no saque sino el quinto abandonando sus hojas, y una racion de 13,77 á la segunda que no tomará sino los 3|10. Si se quiere ahorrar con ellas, os darán la revancha, como es justo. Estos dos ejemplos muestran que para obtener productos en *máxima,* es indispensable absolutamente estercolar al *máximum.*

Esto no quiere decir sin embargo que no deba darse cada año á cada recoleccion especial uno ó muchos suplementos de abono, como se hace en ciertos paises citados por Mr. Joigneaux. Alli será una práctica escelente, al menos todas las veces que el estiércol inicial no haya sido llevado al *máximum* En esto se sobreentiende que si la primera recoleccion cogida este estiércol fundamental no deja á la recoleccion venidera mas que 10 raciones en lugar de 15 que le son necesarias para obtener el mas alto rendimiento, se aporten cinco raciones mas suplementarias. ¡Dichosos aquellos á quienes sus recursos permiten obrar de este modo! Pero es preciso no tomar la revancha de los hechos ni desnaturalizar las cuestiones No es el sistema de pequeños estiércoles del que hablamos, sino de estiércoles complementarios, útiles solo cuando la fertilidad no haya sido elevada á un grado suficiente.

Ahora bien, si no está averiguado que se pueda obtener un producto máximo por medio de un estiércol máximo, y si es verdad que la parte no absorbida de este sufra una pérdida cualquiera en el suelo que debe permanecer esperando las recolecciones siguientes, ¿seria posible evitar esta pérdida dividiendo los dos estiércoles? Y si fuera esto posible, el remedio no seria peor que la enfermedad?

Es evidente que á cualquiera dósis que se reduzcan los estiércoles, es imposible evitar que permanezca una parte en el suelo, puesto que las recolecciones no absorven mas que una parte alicuota. Si en lugar de aplicar 60,000 kilógramos de estiércol á la colza no se le dá mas que 30,000, solo quedarán en este último caso 21,000 kilógramos en el suelo, en lugar de 42,000 que hubiera dejado la primera de estas dos dósis; por consecuencia la pérdida será la mitad menor. Pero hay otra consecuencia mucho mas desastrosa en la que no se repara: que con los 30,000 kilógramos no se obtendrá mas que la mitad del rendimiento que hubiera podido producir una cantidad doble.

(E. de la M.)

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 30 los reales decretos siguientes:

—Reformando la Junta general de Estadística.

—Nombrando para la plaza de Director de Estadística general, plaza creada por real decreto de hoy, á D. José Caveda, vocal de la junta general del ramo.

—Nombrando oficial mayor de la secretaría de la Junta general de Estadística, gefe de administracion de cuarta clase, con el sueldo anual de 26,000 rs. segun la planta aprobada por real decreto de esta fecha, á D. Antonio Merelo y Casademunt, que desempeña actualmente aquel cargo.

—Nombrando al escelentísimo cardenal Puente, arzobispo de Búrgos, para dirigir la enseñanza moral y religiosa del príncipe de Asturias.

—Nombrando confesor del príncipe de Asturias al mismo cardenal arzobispo de Búrgos.

—Nombrando á D. Juan Blazquez y Blazquez comisionado régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Málaga.

—Para el cargo de comisionado régio en la inspeccion de agricultura de la provincia de las islas Baleares, ha sido nombrado D. Mariano Conrado.

—Nombrando á D. Fr. Juan Aragonés, provincial de la órden de Agustinos Calzados de la mision del Asia, para la iglesia y obispado de Nueva-Segovia en las islas Filipinas, vacante por renuncia de D. Fr. Francisco Miró. Y habiendo aquel aceptado esta nominacion, se están practicando las diligencias oportunas para su presentacion á la Santa Sede.

La del 31 inserta un real decreto concediendo á D. Luis Carlos de Alós y Lopez de Haro, la gracia de que el título estranjero que lleva de marqués de Alós, sea desde hoy en adelante título del reino para él, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

—Tambien publica otro decreto accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Mariano Noguera, magistrado de la audiencia de Oviedo, y D. Bernardino Goitia, que lo es el cto de la de Mallorca.

—Ha sido acordado el establecimiento en Granada de un tribunal de comercio. Inserta la *Gaceta* el decreto procedente. El gobernador de la provincia formará las ternas necesarias para el nombramiento de los jueces de dicho tribunal.

D. Antonio Pacheco, caballero de la inclita y militar órden de S. Juan de Jerusalen, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, y como tal, presidente de la Comision especial de evaluacion y repartimiento de esta capital.

Hago saber: que debiendo proceder ya la misma á la formacion del amillaramiento de la riqueza imponible ó fuerza tributaria de esta capital, y su término jurisdiccional, que ha de servir de base en la derrama del cupo de la contribucion Territorial que se le fije para el próximo tercer año económico de 1865 á 1866, he acordado, en justa observancia de las prescripciones contenidas en los artículos 20, 22 y 23 de la seccion 2.ª del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, prevenir á todos los contribuyentes, propietarios de fincas rústicas y urbanas, colonos y ganaderos, y en su defecto, á los depositarios, apoderados, administradores y encargados de aquellos, la presentacion en la secretaría de la espresada Comision especial de evaluacion y repartimiento de esta ciudad, que se halla establecida en el edificio que ocupa la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, de las relaciones espresivas y por duplicado que determinan los referidos artículos, en el preciso, perentorio é improrogable término de 30 dias, que contados desde la fecha de este anuncio he venido en señalar, de conformidad con lo dispuesto en el 24 del referido Real decreto, en el concepto de que, los que no lo verifiquen, pierden por esta omision ó descuido el derecho á reclamar de agravio en el que, involuntaria ó equivocadamente pueda inferírseles, ademas de quedar incursos en la multa que determina el repetido artículo 24.

Aunque en los edictos de los años anteriores se viene esponiendo convenientemente la necesidad de que este importante servicio tenga el mas exacto cumplimiento, se observa con disgusto, que muchos contribuyentes lo descuidan con menoscabo de sus intereses, y de los de terceras personas, causando ademas, con tal motivo, á la Secretaría de la comision trabajos duplicados, equivocaciones é inesactitudes agenas de su voluntad; por ello les aconsejo é invito á que sean mas celosos en el lleno de un servicio que refluye en su propio interés y les deja á salvo el uso del derecho que la ley les concede, caso de entablar una reclamacion.

El continuo movimiento que se viene esperimentando en la propiedad inmueble, producido por las repetidas traslaciones de dominio que se verifican, la variacion de las rentas, mas bien en alza que en baja, no solo en las fincas rústicas si tambien en las urbanas, la de los colonos que tambien se repite con frecuencia; y por último cualesquiera otras reformas de que puedan ser susceptibles los objetos de imposicion, aconsejan, á todas luces, no solo la conveniencia sino la ne-

---

los menos generosos que á los calvinistas.

—¡Ah, señora! los católicos de Francia nos han dejado crueles recuerdos.

—Los de Venecia los borrarán: cumplid vuestro deber de guerrero; yo aguardo aqui la voluntad del Señor.

—¡Eso es imposible! esclamó el vizconde; pensad que sereis acogida con respeto y atencion por el enemigo, que si huis del castillo sin mí, si correis á poneros bajo la proteccion del duque, os habeis salvado; mientras que si aguardais el ataque del castillo, caereis entre las manos de ese populacho furioso, y nada será bastante á salvaros. ¡Vos no sabeis lo que es el asalto de una ciudadela!

—Con eso lo sabré.

—Pero yo puedo morir dentro de una hora... ¿qué será entonces de vos?

—¡Lo que Dios quiera!

El vizconde se inclinó, y tomando la mano que le tendia la Veneciana, la llevó trémulo á sus lábios.

—¿Me amais, pues? murmuró el

vizconde con voz apenas inteligible.

—No tal, os estimo.

Dos golpes violentos que resonaron en la puerta, impidieron al conde caer de rodillas y obtener una confesion mas completa.

XVII.

La mano.

La gitana corrió á preguntar quién llamaba á la puerta, interrogando al recien llegado por la cerradura.

—¡Eh, diablo! esclamaba Pampelonno desde afuera; no vengo de visita, no tengo tiempo para perderle en eso: llamad al punto al vizconde de Gourdon.

Gourdon besó de nuevo la mano de la

—¿Entonces, qué hacer, huir? ¡qué vergüenza!

—Huir mientras podamos defender el puesto, seria vergonzoso; pero huir cuando Brissac se haya posesionado del castillo y los católicos reinen aquí como absolutos dueños, no me parece tan falto de sentido comun.

—¿Y entonces cómo lo vamos á conseguir? Tienes á veces unas ideas que no parecen de este mundo.

—Ese es mi secreto.

—¡Llévete el diablo con tus secretos!

—Vamos á ver á Rochemorte, repusó Pampelonne.

Los sitiadores dieron aquel dia un asalto vigoroso al castillo. Pampelonne y Gourdon hicieron maravillas, no abandonando las armas sino despues de cubrirse de gloria y de sangre.

Entonces Joyeusse y Brissac se contentaron con cañonear el castillo desde las trincheras para evitar la mortandad de sus tropas que habian tenido pérdidas considerables.

La hora de la evasion se fijó por fin para las doce de la noche. Gourdon, loco de alegría, pensando en el papel que iba á desempeñar junto á su dama, ofreció á sus amigos dirigirse inmediatamente hácia el ejército del príncipe para precipitar su marcha.

Entre diez y once, mientras Rochemorte hacia reparar las trincheras que le parecian mas débiles, Pampelonne encendió la linterna sorda, y cargado con su cesta de provisiones se dirigió al subterráneo, donde ya le hemos seguido una vez: dejó la cesta en el suelo y se apresuró á volver á las habitaciones donde su ausencia no debia ser notada.

A las doce, la marquesa, seguida de su protegida y apoyada en el brazo del vizconde, salia del castillo por una puerta escusada; pero no habian andado veinte pasos los fugitivos cuando tuvieron que volver precipitadamente al castillo para evitar una emboscada de la Guardia nacional.

Todos los contornos de la ciudadela

...rio de Cultura 2006

cesidad de que se presenten dichas relaciones, aunque no resulte en las fincas variacion alguna; y en obviacion de perjuicios y reclamaciones, y de duplicidad en los trabajos y en la personalidad de los contribuyentes, que es muy conveniente identificar, no me cansaré de escitar y encargar de nuevo á dichos propietarios que al espresar en las relaciones el nombre de los colonos, lo hagan tambien de la calle y número que estos habiten, los cuales tendrán en cuenta que la Comision no reconoce como tales cultivadores para el efecto de que deban figurar en el amillaramiento y reparto, sino á los que practiquen el contrato de arrendamiento con los dueños y nunca á los subarrendadores á quienes los primitivos y verdaderos arrendadores ceden, traspasan ó subarriendan, en sus casos, las fincas por mayor ó igual precio, sea ó no con conocimiento del dueño de ellas.

La Comision abriga la idea de que los contribuyentes á el impuesto de inmuebles, en vista de las espuestas razones y de la escitacion que se les dirije, se prestarán gustosos á llenar este servicio que la ley les impone; mas si lo que no es de esperar, se descuidase ú omitiese por parte de algunos, ó hubiese inesactitudes en cualquiera de las circunstancias que deben espresar en dichas relaciones, propuesta la Comision, como lo está, á que el amillaramiento del espresado tercer año económico se forme con la mayor esactitud, precision y verdad posibles, y en época oportuna, se verá en la sensible pero imperiosa necesidad de solicitar del señor Gobernador la imposicion de las penas que determina el referido artículo 24, en cumplimiento de su mision y de la ley.

Los ejemplares de las relaciones se espenden en las imprentas de esta Capital.

Y para la debida publicidad se fija este en los sitios de costumbre.

Córdoba 31 de Octubre de 1864.—El Presidente, *Antonio Pacheco*.—El secretario, *Vicente José Rodriguez*.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice *La Correspondencia* del 31:

A la reunion celebrada el 29 en casa del Sr. Lopez Grado por varios progresistas contrarios al retraimiento, no asistió el señor don Cirilo Alvarez. De este señor podemos asegurar que tiene formado su plan de conducta, y no necesita ponerse de acuerdo con nadie para seguir sin titubear las inspiraciones de su conciencia. La reunion, sin embargo, fué bastante numerosa, y en ella dominaron las ideas que siempre han caracterizado á los progresistas monárquico-constitucionales defensores de la dinastia de doña Isabel II. En esta junta se acordó acudir á las urnas y volverse á reunir dentro de pocos dias con objeto de nombrar una comision que redacte las bases de un manifiesto que piensan dirigir á sus correligionarios dando á conocer sus tendencias y el motivo de su conducta.

El 28 se hundió repentinamente la bóveda de una casa de Badajoz y fueron sepultadas en las ruinas varias personas. El 29 se habian sacado tres de las personas que habitaban la casa; ninguna de ellas ofrecia esperanza alguna de vida. Se suponia que habia aun entre los escombros una ó dos personas mas. Las autoridades todas habian acudido al sitio de la catástrofe y se habian dictado las oportunas disposiciones para auxiliar aquellos infelices.

El señor Valera ha publicado una carta en *El Contemporáneo*, declarando que no ha tenido por qué separarse del gobierno porque este haya publicado la real órden sobre enseñanza, toda vez que este documento en nada se opone á las doctrinas que ha sostenido siempre el señor Valera.

Ya han abandonado á Madrid el almirante duque de Somerset, ministro de Marina inglés, que se hallaba hospedado en el Hotel de los Príncipes en compañía de varios oficiales, ayudantes y dependientes que le acompañaban hasta el número de diez personas. Entre estas se contaba su hijo, que si no estamos equivocados, ha permanecido bastante tiempo agregado á la embajada inglesa en la córte. Ha llamado mucho la atencion la escesiva modestia que en sus trages y sus maneras muestra el citado personaje.

En el Casar de Cáceres se cometió el 23 un horrible asesinato. El muerto habia recibido once ó doce puñaladas, y en la última de ellas tenia, cuando fué recogido, la navaja con que se habia cometido tan horroroso asesinato. No sabemos mas pormenores de este lamentable suceso.

Leemos en la *Correspondencia* del 31:

Dícese que anoche llegó á Madrid la contestacion del duque de la Victoria á la comunicacion en que el comité progresista le participó que no se habia admitido su renuncia de la presidencia, y se le trasladó la circular aprobada por el comité, por si creia conveniente firmarla ó adherirse á ella; y se añade que esta contestacion del general Espartero es poco satisfactoria; por lo que el Sr. Olózaga ha resuelto salir hoy de Madrid para que el comité resuelva lo que crea mas conveniente.

Segun dice una carta de Fernando Poo, la epidemia de viruelas que ha estado por mucho tiempo afligiendo á aquella naciente poblacion, fué importada por unos negros crumanes que se infestaron á bordo de un vapor inglés que los conducia. La enfermedad no atacó á la poblacion blanca, cebándose en la negra y de color. Desde el 13 de junio último que se hizo cargo de la asistencia médica el cuerpo de sanidad militar, hasta el 20 de agosto habian ocurrido 56 defunciones.

En la noche del martes fué bárbaramente asesinado en Antequera, Francisco de Vilaplana, de oficio grabador, y honrado padre de una numerosa familia. El sereno de aquella demarcacion, Francisco Romero, que pasaba por el sitio de la catástrofe, encontró el cadáver, y dando la señal con su bocina, acudieron un municipal y un portero del Ayuntamiento, que á la sazon pasaba por la plaza de San Sebastian, y le ayudaron á trasportar el cadáver á su casa, mientras se daba aviso á la autoridad. Se supone haber sido asesinado con una hacha, con la cual le hicieron veinte heridas en la cara y en la cabeza, siendo la mayor la que tenia en el cráneo, que era de bastante profundidad, pues se lo vació completamente. Se han hecho algunas prisiones por sospechas, y aunque se ignora aun quien sea el autor de tan horrendo crimen, sabemos que las autoridades todas trabajan sin descanso hasta descubrirlo.

Con referencia á una carta recibida de Adra (Almeria) sabemos que en las obras de aquel rio han ocurrido varias desgracias, siendo la última la de tres infelices trabajadores, que al estallar un barreno les cogió, habiendo fallecido uno y quedando otro herido de gravedad.

Málaga, 30.—Ha salido de este puerto para el de Cadiz, á bordo de las goletas *Concordia* y *Buenaventura*, el batallon de Chiclana, con 674 plazas.

Valencia, 30.—El correo para las Baleares no ha salido hoy por no haber llegado aun el de aquella procedencia, que debió entrar ayer por la mañana.

Málaga, 31.—Ha llegado á este puerto el vapor *América*, que ha trasportado desde Barcelona un batallon de Albuera, con 545 plazas, destinado á este distrito militar.

Cádiz, 31.—Anoche á las once ha salido para las Antillas el vapor-correo *Santo Domingo*. Se detuvo para aguardar la correspondencia del interior, que llegó á las diez de la noche.

San Sebastian, 30.—Como resultado de las conferencias tenidas en Madrid sobre efectos estancados, por los representantes de las Provincias Vascongadas, la diputacion ha mandado que se esporten 231 fardos de tabacos procedentes de Alemania.

Coruña, 30.—El Banco de esta ciudad ha renovado el anticipo que tenia hecho al gobierno, y lo ha aumentado con algunos miles de duros, al interés de 7 por 100.

La *France*, órgano del gobierno en el vecino imperio, se ocupa en su último número de la cuestion pendiente entre España y el Perú, y despues de copiar varias de las noticias que sobre ella hemos dado á nuestros lectores en los dias anteriores, dice que España es hoy una nacion demasiado poderosa para consentir que se atropelle á sus hijos en la república peruana, la cual se halla á la cabeza de esos estadillos de América, cuyas agitaciones intestinas escandalizan al mundo civilizado. Despues de reconocer que España no aspira á conquistas de ningun género, alaba la conducta de los señores Pinzon, y Salazar y Mazarredo, porque al tomar enérgica y previsoramente posesion de las islas Chinchas, evitaron actos de fuerza que hubieran ocasionado numerosas víctimas. Otros periódicos estranjeros son de opinion que nuestro gobierno debe continuar ocupándolas, y aun empezar á vender guano, si el Perú se obstina en no dar las debidas satisfacciones.

Parece que en las últimas fiestas de Cañolas un acróbata que bailaba en la cuerda tendida perdió el equilibrio y se ahogó en un estanque á pesar de los esfuerzos que se hicieron para sacarlo. Tambien se dice que en el acto de dar un concierto la sociedad coral titulada *La Armonía*, se vino abajo el tablado, saliendo contusos y heridos varios de los individuos que la componen.

En la noche del 17 del actual fué horriblemente asesinado el alcalde del distrito de Muras, D. Martin Orosa. Hallándose aparejando una caballeria en la cuadra de su casa, para salir de madrugada á las ferias de Mondoñedo, por un tragaluz de la misma, le asestaron un tiro, atravesándole la parte posterior del cuello con dos balas, las cuales le destrozaron completamente la cabeza, dejándole muerto instantáneamente. Se halla preso un mozo á quien se le atribuye tan horrible crimen, por resentimientos, segun la voz pública, de haber prohibido el difunto á una hija suya seguir relaciones amorosas con el presunto reo, por sus malos antecedentes.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 28 (recibido el 30.)—El emperador Napoleon ha llegado á Niza sin novedad.—«Monitor.»

Varios despachos de Viena y de Francfort aseguran que ha sido aceptada por el emperador de Austria la dimision de Rechberg, y que el conde de Mensdorff Pouilly va á reemplazarle en su alto cargo.

Paris, 28 (por la noche.)—Viena, 28.—El diario oficial publica el decreto imperial por el que se acepta la dimision de Rechberg, y se nombra para sucederle al conde de Mensdorff Pouilly.

El «Morning Post» desmiente formalmente los rumores que han circulado respecto á la disolucion del Parlamento inglés, asegurando que sus sesiones se prolongarán hasta 1866.

Paris, 28 (por la tarde.)—El periódico la «France,» contestando á los periódicos que han comentado la interpretacion dada al convenio por M. Nigra, embajador de Italia en Paris, asegura que M. Drouyn de Lhuys no ha tenido conocimiento del despacho de este último y que carece de fundamento todo lo que se dice en contrario.

Niza, 28.—El emperador ha visitado hoy por la mañana al emperador Alejandro, y este último le ha devuelto inmediatamente su visita en el palacio de la Prefectura.

La entrevista ha sido larga, y sigue asegurándose que el Czar acompañará á Napoleon en Tolon, asistiendo á la revista de la escuadra.

Marsella, 28.—Las noticias de Argelia dicen que el general Yusuff ha obtenido la sumision de la mayor parte de las tribus de la subdivision de Boghar.

Méjico, (sin fecha.)—El emperador Maximiliano ha ofrecido un salvo conducto á Juarez para dejar el territorio mejicano.

Turin, 28.—La mayoria de las secciones se ha pronunciado en favor del proyecto de traslacion de la capital.

El movimiento insurreccional del Frioul queda reducido, segun buenos informes, á unas mínimas proporciones.

Paris, 29 (por la mañana recibido el 30 por la noche.)

«El Monitor» publica largos pormenores sobre la entrevista de los dos emperadores en Niza. En la mañana de ayer el czar Alejandro ha ido á visitar de gran uniforme al emperador Napoleon, en el momento en que este último se disponia á subir en su coche para ir á la villa Pellion, residencia de SS. MM. rusas.

El emperador Alejandro ha querido hacer el primero su visita á Napoleon para darle las gracias por la acogida que se le ha hecho en Francia.

«El Constitutionnel» publica un artículo análogo al que ha publicado «La France» rechazando los comentarios erróneos que se han hecho sobre el despacho del caballero Nigra. «Francia, dice, quiere sinceramente una reconciliacion entre Roma é Italia, y nada mas; ha obrado al mismo tiempo contra la reaccion y contra la revolucion.»

La princesa Clotilde Napoleon está enferma y los médicos le han prohibido salir de sus habitaciones.

Paris, 29 (por la tarde.)—Un decreto imperial publicado por «El Monitor» coloca bajo secuestro la línea férrea de Rousse á Sathonay.

La corte de las Tullerias ha resuelto no ir este año á su residencia de Compiegne.

Niza, 29.—Napoleon III ha salido hoy á las ocho de la mañana con direccion á Tolon, el czar saldrá mañana, y en su viaje hasta San Petersburgo descansará en Darmstadt, Berlin y Koenigsberg.

Turin, 29.—El diputado Rippo, relator del dictámen de la comision encargada del exámen del proyecto de ley relativo á la traslacion de la capital de Italia, es el mismo que en el año 1862 hizo votar la órden del dia sobre la proposicion pidiendo al Parlamento declarar á Roma capital del nuevo reino.

Paris, 31.—«El Monitor» en su número de hoy relata los pormenores de la acogida entusiasta que recibe el emperador en todas partes.

S. M. ha recorrido sin escolta todas las calles de Marsella.

Ha llegado ayer al anochecer á Lyon y hoy pasará revista á todas las tropas de la guarnicion.

El periódico «La Presse» publica una correspondencia de Turin con fecha del 27, en la cual se asegura que el comité veneciano presidido por Tecchio ha resuelto apoyar con todas sus fuerzas la insurreccion del Véneto. Dice que Garibaldi ha declarado estar dispuesto á tomar el mando del movimiento y dirigirlo en el caso de que los insurrectos puedan mantenerse solamente ocho dias.

Viena, 30.—Ha sido firmado hoy el tratado de paz entre Dinamarca y las potencias alemanas.

Paris, 30 (recibido el 31.)—Turin, 30.—La comision para la traslacion de la capital ha nombrado al Sr. Mosca secretario. La Cámara, convocada para el jueves, oirá la lectura de los informes de dicha comision.

El ministerio presentará tambien el jueves las leyes de compensacion para la ciudad de Turin.

Paris, 30 (por la tarde, recibido el 31.)—Lóndres, 30.—El asesino Muller ha sido condenado á muerte.

El periódico «Manchester Examiner» publica un despacho de Nueva-York con fecha del 21, que dice:

«El general Sheridan ha batido al general Longstreet, en Estrasburgo, tomándole 50 cañones.

Paris, 30 (por la noche, recibido el 31.)—Viena, 30.—Se ha firmado la paz entre Dinamarca y las grandes potencias alemanas.

Lóndres, 30.—Ha llegado á Southampton la correspondencia de Méjico, que alcanza al 1.° de octubre.

El general Doblado desmiente que haya prestado su sumision al emperador de Méjico.

Maximiliano, restablecido ya, continua su viaje.

Las fuerzas de Juarez han sido completamente derrotadas cerca de Durango.

El general Mejia ha tomado á Matamoros.

El gobierno del Perú ha enviado á Madrid al Sr. Banduson con una mision estraordinaria.

Lyon, 30.—Acaba de llegar el emperador Napoleon, y mañana saldrá para Paris.

Tolon, 29.—El emperador Napoleon ha llegado á este puerto de vuelta de Niza, y mañana partirá para Paris.

Turin, 29.—«La Opinione» desmiente los rumores que han circulado del buen éxito de los insurrectos de Friul, y añade que el gobierno desaprueba esos movimien-

(362)

estaban poblados de hombres armados: en vista de esto resolvieron los fugitivos dilatar su proyecto para el dia siguiente.

Al siguiente, la ciudadela estaba rodeada de barricadas que ponia á los sitiadores al abrigo de toda ofensa por parte de los del castillo.

Entretanto las tropas del duque de Joyeuse iban llegando sucesivamente por escuadrones y pelotones; el duque mismo estaba acampado cerca de la ciudad desde las ocho de la mañana, y hasta hubo quien afirmó que el conde de Brissac se acercaba tambien á la cabeza de trescientos ginetes escogidos: entonces Pampelonne aconsejo á Gourdon que convenciese á la Veneciana saliese sola y sin escolta del castillo, dirigiéndose al campamento del duque de Joyeuse, donde á no dudar seria perfectamente recibida. Gourdon hizo un violento esfuerzo sobre si mismo, y fué á llevar este consejo á la marquesa.

—¿Qué será de vos? preguntó esta con interés.

(367)

espada... ¡Cosa estraña! ¿quereis creer que ese monge se parecia al confesor que auxiliaba á Halot en el suplicio? Esto seria para mi de fatal agüero.

—¿Por qué?

—¡Porque ese monge es mi enemigo mortal! Ya os contaré esa historia otro dia.

—¡Diablo, diablo! Nuestros asuntos van de mal en peor. En fin; vamos á enterrar á Rochemorte; es una verdadera pérdida para el castillo. A la verdad, habia jurado que no saldria vivo de aquí.

—Cierto; pero yo he jurado todo lo contrario.

—Qué!

—¿Pensais que yo cuento dejarme la piel en este castillo?

—Tampoco á mí me haria gracia; pero espero que no contarás rendirte.

—No por cierto.

—Entonces es evidente que nos haremos matar como leales.

—Eso es absurdo.

(366)

dama y se dirigió á la puerta: la gitana murmuró al pasar:

—¡Valor, capitan! si perdeis la ciudadela, ganareis en cambio...

El vizconde contempló á Venecia dulcemente; ¡era la segunda vez que esta jóven le ofrecia su consuelo!

—¡Vamos! esclamaba entre tanto el gascon con impaciencia. ¿Está el vizconde ó no está?

—Héme aquí: ¿qué traes con tanta prisa? ¿Llega el príncipe?

—Si ¡del príncipe se trata! Rochemorte acaba de morir.

—¿Qué dices?

—¡La verdad! El baron recorria conmigo las trincheras, y al mirar por una tronera á un monge que hacia fuego por encima de una de las barricadas, la bala de éste le deshizo el cráneo. El monge, que sin duda me habia visto, hizo fuego y ha pagado él. No obstante, le he oido reir esclamando con aire satisfecho: «ya cayó uno.»

—Y no le has devuelto...

—¿Y cómo? yo no tenia mas que una

(363)

El vizconde mostró las trincheras medio destruidas, y repuso con un gesto enérgico.

—Yo moriré entre las ruinas de este castillo, señora.

—Entonces yo moriré tambien: me quedo.

Venecia, que aguardaba esta respuesta con ansiedad, corrió á besar las manos de su señora dirigiendo al conde una mirada capaz de animar al hombre mas tímido. El vizconde se estremeció al escuchar aquellas palabras que cayeron como un bálsamo sobre su alma.

—¿Olvidais, señora, murmuró con doloroso acento, que no somos del mismo partido? Vos sois católica; yo calvinista: vuestro sitio está fuera de la ciudadela.

—Mi deber esta aquí! M. de Gourdon, vos os habeis espuesto por salvarme, vuestra vida está hoy comprometida por mi causa y es deber mio participar de vuestra suerte. Vos no hareis á los católicos la afrenta de creer-

(c) Ministerio de Cultura 2006

tos inconsiderados; que está decidido á tomar las medidas necesarias para no ser arrastrado á la lucha; que si bien no desaprueba en principio, solo él quiere ser el juez de la oportunidad.

Indican algunas correspondencias de Viena que Austria desechará la proposicion de Mr. Bismark, encaminada á nombrar por la Dieta una comision de jurisconsultos para examinar la cuestion de la soberanía de los ducados.

Gacetilla.

—Elecciones.—El resultado de las elecciones municipales en los cuatro distritos de esta capital ha sido el siguiente en los dias 1 y 2 del corriente mes.

PRIMER DISTRITO.

D. Juan José Barrios.	130
D. Manuel Eguilior.	130
D. Manuel Lopez Zapata y Calero.	130
D. José Martinez Pujares.	130

SEGUNDO DISTRITO.

D. Bonifacio Gallegos y Campo.	121
D. Manuel Sanz y Susbielas.	120
D. Andrés de la Oliva y Guevara.	121
D. Manuel Segundo Belmonte.	119
D. José Valenzuela y Marquez.	46
D. Antonio Marchal Guerra.	47
D. José Barbudo y Bergel.	43
D. Ramon de Torres y Codes.	36
D. José Santillana y Adobo.	2
D. José Toribio Santillana.	1
D. Antonio Alfaro.	1

TERCER DISTRITO.

D. Rafael José Barbero.	128
D. Angel Hidalgo del Riego.	128
D. Diego Cuesta.	128
D. José Cantuel Lopez.	129
D. Rafael Cabrera.	5
D. Rafael de Lara.	5
D. José del Pino Vazquez.	5
D. Ambrosio Crespo.	5

CUARTO DISTRITO.

D. Juan Bautista Aguilar.	116
D. Rafael Barbudo Bergel.	116
D. Antonio Buzo y Cáceres.	114
D. Bonifacio Arroyo y Goiti.	112
D. Antonio Alfaro y Cáceres.	13
D. Manuel Cabezas y Fuentes.	13
D. Manuel Carrasco y Luque.	11
D. José Baena y Diaz.	11
D. Antonio Blasco Solano.	1
D. Francisco Cruz y Luque.	1
D. Rafael Lopez Dieguez.	1

—Agua.—En estos dias han caido aguaceros mayúsculos. El que vimos anteayer de ocho á nueve de la mañana, inundó la poblacion en tales términos, que si continúa un poco mas solo se hubieran salvado los que hubiesen podido escalar los campanarios. La habilitacion de cloacas es obra de primera necesidad, y si la penuria en que por causas muy conocidas se encuentra el Ayuntamiento se lo permite, creemos que la obra de la cloaca de la calle de Almonas debiera fijar preferentemente su atencion.

—El vigía.—Con los chubascos que arroja—perdurable temporal—es de todos los sucesos—la síntesis «¡agua vá!»

—De cuartel.—Un periódico de Málaga dice que ha sido destinado, como lo deseaba, de cuartel á Madrid el Sr. Guillen Buzarán, relevándosele del Gobierno militar de Córdoba.

—¿Hasta cuando?—Hace pocas noches fué hurtada una mula en el cortijo de Casablanca, término de esta ciudad. Se instruyen diligencias en su busca.

—Vayan cayendo.—El Juzgado de Aguilar cita y emplaza á Juan Miguel Cabezas Boner, contra quien se sigue causa por robo de caballerías.

—Cosas del dia.—Los estremos se tocan y no nos gusta ser estremados para nada: en un buen medio consiste la virtud, que dijo alguno que debería ser muy sabio, y nosotros estamos por este principio: porque de lo contrario tanto podrá perjudicar una larga y constante sequía como una inacabable lluvia, capáz de convertir en galápagos á los que hasta ahora no tienen de ello mas que las conchas.

Pues esto es lo que sin mas ni mas está sucediendo hoy dia de la fecha, á estas malaventuradas humanidades, que se cobijan al pié de los montes de Sierra Morena.

Ayer pedíamos á Dios con toda la efusion de nuestra alma, con todo el ardiente afan del sediento, agua con que apagar la sed de nuestros campos, ateridos y esterilizados con los secos vientos del Norte.

Hoy tenemos que rogarle ya que sugete los frenos de las caprichosas nubes (que habian de ser hembras para ser caprichosas y estremadas) y las envie sobre los desiertos arenales del Africa, donde de seguro hace mas falta el agua que en las tierras que riega el caudaloso Guadalquivir.

Pero ¡cá!... así seguirá ó no seguirá, ó no entendemos nosotros una palabra de las emanaciones y atracciones y electricidades y atmósfera y... y otra porcion de cosas que no son para dichas. En su virtud pues, por ahora no hay sol, ni paseo, hijas del alma: lodo, mucho lodo es lo que hay y aquí paz y despues gloria.

—Erratas.—En el núm. 4,277 correspondiente al 1.° de este mes se deslizaron tres erratas en la composicion titulada *El dia de difuntos*, que alteran el sentido y conviene rectificar. En la 2.ª estancia, verso 2.°, dice *vuela* y debe decir *vuelta*: en la 4.ª, verso 7.°, dice *presencia*, debiendo decir *presciencia*; y en la 6.ª, verso 5.°, dice *influye*, y debe decir *fluye*.

—Fábula.—Al ver enjaezado— un borrico á un caballo cierto dia,—díjole muy picado.—tú, con penacho vás ¿quién lo diria?—y gualdrapa bordada de oro y plata:—el trabajo, bergante, no te mata, —y en tanto yo trabajo—y palo llevo á veces por comida:—¡Cómo envidio tu vida!—Pues toma mis arreos,—el caballo repuso: y el borrico—se puso los arreos como un mico...—Cuando el cochero vió tal desvergüenza—sacó al burro á la pública vergüenza;—y muchos que al pollino conocieron—á palos las costillas le molieron.—*La envidia y la ambicion, como al pollino,—suelen tener á veces tal destino.*

—De poeta á poeta.—Estos dias llamaba la atencion en la joyería de Ansorena, carrera de San Gerónimo, en Madrid, la pluma construida en dicho establecimiento y regalada á Garcia Gutierrez por el director de *La América* don Eduardo Asquerino. La pluma es de oro y lleva un lazo tambien de oro, esmaltado de azul con esta inscripcion: «Al gran poeta Garcia Gutierrez, E. Asquerino» Forman las dos vueltas del lazo dos cintillos de diamantes, y las recortadas puntas de la cinta rematan tambien en un diamante cada una. Es una joya de mucho gusto y bastante valor, con que el señor Asquerino quiere rendir un tributo de admiracion á su amigo el autor de *Venganza*, del *Paje*, del *Trovador* y de tantas otras perlas de nuestra literatura.

—Personal.—Ha sido destinado don Antonio Maria Alcalá Galiano á la Seccion de fomento del Gobierno de esta provincia.

—Reparacion.—Pasado mañana se subasta en Bujalance la obra de reparacion de la porteria de aquel hospital, bajo el tipo de 2.050 rs. 86 céntimos.

—No es cuento.—El Sábado por la mañana se presentó una muger á un amigo nuestro á llevarle un recado que le interesaba, y se esplicó de esta manera: «Sr. D. N. (omitimos los nombres) vengo de parte de F. de T. á decirle á V. que se ha muerto.» Nuestro amigo le contestó con la mayor naturalidad del mundo: «Está bien: dele V. las gracias por el aviso, y me alegraré que se alivie.»

—Desgracia.—En Valsequillo ocurrió hace pocos dias un incendio. Una casa quedó reducida á cenizas.

—Sorteo.—La Direccion general de Loterías ha publicado el prospecto de los premios de que ha de constar el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 de diciembre próximo, y el cual, segun dicho documento, constará de 30,000 billetes al precio de 2,000 rs. cada uno, divididos en décimos á 200 rs., distribuyendo 2.250,000 pesos fuertes en 5,500 premios, á saber: uno de 300.000 pesos; otro de 100.000; otro de 50,000; 2 de 20,000; 8 de 10,000; 15 de 5,000; 30 de 2,000; 106 de 1,000; 2,100 de 500; 99 aproximaciones de 400 pesos cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 300,000; 99 otras de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 100.000; 99 otras de 200 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 50,000; 2,999 reintegros de 100 pesos, para los 2,999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 300,000.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Para la aplicacion de las aproximaciones se sobreentiende que, si el primer premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 7, el segundo al 1,100 y el tercero al 20,000, se considerarán agraciados los 99 números restantes de las centenas respectivas; es decir, desde el 1 al 100 con 400 pesos, desde el 1,101 al 1,200 con 300 y desde el 19,901 al 20,000 con 200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 300,000 pesos; de manera que si este cabe en suerte al número 1,210 ó al 1,211 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en cero ó en uno etc., ó sea uno por cada decena.

—Me alegro.—A pesar de lo dicho por un periódico de Cádiz, Bocanegra está en Cordoba bueno y salvo, sin haber esperimentado la cogida que anunció el indicado colega.

—Ojo, sanidad.—En algunos pueblos del ayuntamiento de Riello (Lugo) se ha desarrollado con bastante intensidad la enfermedad de la angina gangrenosa. Las autoridades de aquel punto han tomado sus precauciones.

—Aceite.—La cosecha de aceituna ofrece en la actualidad las mas halagüeñas esperanzas en todas las provincias del reino.

—Se cargó.—Pretendia un sargento hacer volver á la razon á un amigo suyo, paleto por mas señas, y queriendo persuadirle de una especie errónea que habia vertido, dejó escapar las palabras siguientes:—Hombre, V. habla en hipótesis. El paleto, cuya cólera habia subido de punto en la contienda y que oia por primera vez aquella voz, le replicó: —¿Se formaliza V. tambien? ¿A mi con insultos? Pues sepa que yo no tengo hipo ni tisis; eso se queda para los del corbatin apretado.

—Un huésped del otro mundo. —El famoso cazador de leones Julio Gerar ha dirigido una carta á los periódicos, asegurando, competentemente autorizado, que no es cierta la noticia de su reciente fallecimiento. Lo doloroso ahora es que semejante nueva costó la vida á la hermana de Gerar. ¿Resucitará tambien? Asi lo deseamos y creemos.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Valentin, Presbítero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Tercer dia de novena de animas en la ermita del cementerio de Ntra. Sra. de la Salud, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Charquero y Roman.

—En todo el presente mes se celebrarán los ejercicios de costumbre en sufragio por las benditas almas del purgatorio, á las oraciones, en las iglesias de Santiago, el Salvador, Ntra. Sra. de la Aurora, S. Pedro Alcántara, Consolacion y Jesus Nazareno.

—Segundo dia de novena de animas, en la iglesia de S. Miguel y en la de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

EDITOR RESPONSABLE, *D. José Martinez.*

CORDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, *calle de S. Fernando núm. 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 15.
Consolidado 48-25 c.
Diferido 43-35.
Deuda amortizable de primera clase 43 50.
Id. de segunda 27-25.
Id. del personal 24-40.
Acciones del Banco de España 174.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 30 de Octubre á igual hora del 31.
Trigo 80 fanegas de 00 á 50 rs.
Cebada 000 fanegas de 00 á 00.
Aceite en los molinos á 39.
Id. en la ciudad á 52.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 38 á 56. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 38 á 50 1/2. Cebada de 21 á 22 1/2. Habas de 34 á 35 Aceite de 00 á 42 1/2.

GRANADA

Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52.

MALAGA.

Trigo de 49 á 63: Cebada de 29 á 30. Habas de 42 á 46 Aceite de 00 á 45

JEREZ.

Trigo de 50 á 57. Cebada de 25 á 28. Habas de 42 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 54. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á la 1 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 20 minutos de la tarde.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 57 rs. 70 centimos. Segunda clase 43 rs. 47 centimos. Tercera clase 26 rs. 23 centimos.

Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 112 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 9 céntimos. Tercera clase 54 rs. 64 centimos

Diligencias.

Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias pares á las 3 de la noche. Entran los impares á las 11 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286, Cupé, 226.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias pares á la 1 de la madrugada. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche, Calle de la Libreria núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa.

Sale para Madrid los dias impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre diez y once de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle de Ayuntamiento núm. 6.

La Victoria.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 1/2 de la tarde. Entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares á la una de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana.

Salen para Madrid los dias pares á la una de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche, Precios, como la anterior.

Su admlnistracion se ha situado en la calle de la Esparteria núm. 1.°.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las 3 de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior. 46: Calle de Lucano, antes del Potro num. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedespacha en el mismo punto.

La Malagueña.

Sale para Málaga, Granada y su carrera en el presente mes, los dias pares á las tres de la tarde, y mudará de coche en Antequera para ir á Granada. Este coche no entra en Montilla por haberse suprimido aquella administracion, pero el punto de tomar y dejar viageros para dicha poblacion, será el parador de la Concepcion que está en la carretera. Los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su administracion, calle de San Fernando núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Tambien se admiten cargamentos para la carrera de Madrid y Málaga.

La nueva Andaluza.

Sale para Montoro los dias impares á las 12 de la mañana, y de Montero los pares á las 7 de la mañana. Precios: á Motnoro 32 rs. A Pedro Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14.

Trasportes de la Sevillana.

Salen los dias pares á las 3 de la madrugada, y entran los impares á las seis de la tarde: se admiten arrobas para la linea del Norte y Galicia; su despacho, esquina la cuesta de Lujan.

Sillas-correos.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo.

El importe de cada asiento es 320 s

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia.

Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 8 de la noche, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismos hasta el dia.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla Cordoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí. Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto,

Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes.

Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Mensagerias aceleradas de D. Benito Ferror.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando n. 47, en la cual se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropósito por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26 calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche

De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cdiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S, Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14, Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA Antonio Moreles, y Gerónimo Espinosa
IDEM. Andrés Rabadan.
AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.
CAÑETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Paula.

POZOBLANCO. Juan Coichero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero:
ECIJA. Salvador Dieguez.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera:

MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero:
AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada:

MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo
POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Ventelada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José, Juan, y Antonio Madrid.
CASTRO Juan Antonio Bravo.
CARLOTA. Juan de la Cruz.

Posada del caño Bence-guerra.

PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEOBEJUNA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente
PRIEGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas:

ADAMUZ, Bartolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas:
VILLANUEVA DE CÓRDOBA, José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCE. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PRIEGO, Antonio Aguilera:
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro,

Carrera del Puente núm. 79.

ECIJA. Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA- José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados: Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos,

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs,

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos,

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs,

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados, Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Venta. Se hace de los efectos que constituian la fábrica de jabones de la Agricultura, los que se darán por un precio arreglado. La persona que quiera tratar de su ajuste puede pasar á la indicada fábrica para hablar con su dueño don Pedro Sanz, quien podrá ademas enseñarles el sistema de la fabricacion que es le mas económico que se conoce hasta el dia. 10-10

Venta de madera de Castaño. En el almacen de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1863 y 1864.

Biblioteca moral de las familias. «Las obras de Misericordia,» novela de costumbres por Enrique Perez Escrich. Se publicará por entregas de 16 páginas á medio real cada una en toda España, acompañando á cada cuatro entregas una magnífica lámina. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba.»

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia hasta S. Juan prócsimo la casa número 4 calle Duque de la Victoria, antes de los Huevos, con estensas habitaciones, patio con fuente, cochera, cuadra y granero, propia del Sr. D. Bartolomé Maria Lopez, con quien se tratará el arriendo desde S. Juan en adelante. En la casa núm. 14 calle Ambrosio de Morales se dará razon del subarriendo. En la misma se hace almoneda de varios muebles, entre ellos cama de hierro, cómoda, ropero y mesas de sala, etc., desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 4—4

Habitaciones. En una bonita casa, acabada de construir con 9 balcones, 8 rejas y puerta falsa con cuadra, calle de los Cidros núm. 11, que está á la espalda de la calle de S. Pablo, se arriendan por meses preciosas habitaciones, todas con sus cielos rasos, luz primera y reja grande ó balcon. El disfrute de pozo, galeria, chineros, patio, mancomunado. En la misma casa se enseñarán á quien las solicite y se hará el ajuste. 4—4

Piano. Se vende un precioso piano cuadrilongo; tiene cinco octavas y se dá por un precio sumamente módico. Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, podrán avistarse con su dueño que vive en la calle de la Pelota hoy de Muñoz Capilla núm. 16. 4—2

Arrendamiento. Se hace de una sala y alcoba en la casa núm. 7 en la calle Corral de Bataneros. En la misma darán razon. 8-6

Relogero de fábrica. D. José Vico Losada, despues de haber recorrido las capitales de Lóndres y París, donde ha hecho sus estudios, tiene el honor de ofrecer al público sus trabajos, haciendo toda clase de composiciones en reloges de bolsillo, pared, de mesa y cajas de música. Los conocimientos de dicho artista se estienden no solo a las composiciones, si que tambien á la construccion de los mismos. Calle de la Encarnacion núm. 12. 15—7

Dos mil y cien tablas sencillísimas para toda clase de repartos. Las precede un formulario de los de inmuebles con todas las esplicaciones necesarias y operaciones hechas sobre el modo de redactarlos con precision y exactitud; el artículo 17 de la Real órden de 15 de Setiembre de 1857, la Real órden de 13 de Mayo de 1861 sobre la manera de imponer los recargos á vecinos y forasteros, etc. Un tomo en fólio por D. F. y R. al precio de 38 reales. Despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Arrendamiento. El de los dos cortijos reunidos Lope Amargo y Lope Amarguillo, situados en la campiña y término de esta ciudad de Córdoba, ambos de 570 fanegas de tierra y 190 de tercio, que se labran con un solo asiento.

Quien quisiere interesarse en este arrendamiento para desde enero de 1866 puede verse con D. Arcadio Garcia, encargado á el efecto, plazuela calle puerta del Rincon esquina á la de la Fuenseca, hoy Alfaros, núm. 74, quien bajo el tipo y condiciones que tendrá de manifiesto, oirá desde el dia las proposiciones que se hagan por escrito y con conocimiento del señorio, prévia su anuencia, se formalizará el contrato. 4-2

Pérdida. El domingo 23 del pasado se quedó olvidado en la Iglesia parroquial de San Miguel un libro devocionario con forro de terciopelo azul, cantoneras y una Purísima Concepcion en el centro de platina; la porsona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la sacristia de dicha parroquia por lo que y además de agradecerselo se le dará una gratificacion. 4—2

Nodriza. Se necesita una ama de leche, de buena conducta. En la redaccion de este periódico se dirá donde hace falta. 4—3

Pérdida. La de un perrito americano con un lunar en el lomo, color canela y algunas manchas del mismo color en las orejas. La persona qne lo presente en la calle de Alcántara núm. 10, se le gratificará. 4—2

Arrendamiento. En subasta pública que tendrá lugar el jueves 10 de Noviembre de este año á las 12 de su mañana, en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Fernannuñez en Madrid, calle de Santa Isabel número 42 y 44, y en la ciudad de Córdoba en casa de su administrador D. Vicente de Hombre, plazuela de San Hipólito núm. 8, se arrienda la huerta de las Infantas y hacienda de Palomarejo, sitas en término de Córdoba á media legua de distancia de dicha ciudad, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambos puntos. 4—1

Pérdida. El dia 26 de Octubre por la tarde se perdió desde la plazuela del Indiano y varias calles céntricas hasta la de Armas, un bolsillo de muselina blanca que contenia otro de coco con varios efectos y dinero. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, donde se darán mas señas y una gratificacion. 15—1

Agenda de la lavandera y de la planchadora ó sea cuaderno impreso en el que pueden anotarse con toda exactitud las prendas que semanalmente se les entrega. Se venden á 4 reales en el despacho del «Diario de Córdoba.

Aprendices. En la imprenta de este periódico se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que sepan leer bien.

—BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.°

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Almoneda. La hay de varios muebles en la casa número 4, calle de la Alegria. 4—4

Contribucicn de Consumos. Guia fácil, sencilla y completa dedicada á los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios, por don Eusebio Freixa y Rabasó. Se halla de venta á 12 rs. en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

El esterminador instantáneo y radical de las chinches.

Mr. Pierre, químico de Paris, ha descubierto esta especial composicion, la cual usándola por medio de sahumerios y haciendo cuanto dice la instruccion que hay en cada caja, se consigue la estincion completa de este repugnante y molesto insecto.

En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta util composicion, es buscada con mucho empeño, no pudiendo á veces conseguirse por ser muy escasas algunas de las materias de que se compone.

Precio de cada caja 5 rs. Unico depósito en esta Capital, drogueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10.

—CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolome Luque, calle Almonas, número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Tratado elemental de los cortes de canteria ó arte de la montea. Obra en que se enseña á montear y labrar las bóvedas simples, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con juntas á plomo, las bóvedas de claustro, por arista, esféricas y elípticas; los lunetos, etcétera, etcétera; escrita en francés por Mr. Simonin y traducido al español. Un tomo en fólio encuadernado á la holandesa. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacen calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Venta. La de un piano cuadrilongo de siete octavas, de buena construccion y buenas voces, en buen estado: se podrá ver y darán razon, en la calle de Cespedes núm. 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia ó desde Navidad hasta San Juan venidero, la casa núm. 1 calle del Cristo, parroquia de S. Miguel. Darán razon, calle del Claustro núm. 6, parroquia de Santiago. 4—4

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda una parte de olivar con molino y bodega, en la haza nombrada la Reina, término de Adamuz. Calle de la Pierna núm. 13 darán razon. 16—9

Pérdida. Del 15 al 16 de Octubre se han estraviado dos lechones de á año, uno de ellos entero, desde la Fuensantilla á Campo bajo. Llevan sus señales en las orejas y son zarcillo en la izquierda, y en la derecha mosca y despuntada. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Manuel Losada, calle de la Madera baja núm. 84, donde se dará una gratificacion. 4—1

Diccionario de bolsillo, francés-español y español-francés, con todas las voces de las respectivas academias, por D. Ramon Joaquin Dominguez. Un tomo encuadernado en pasta á 19 rs. Despacho del «Diario de Córdoba.» En el mismo establecimiento se encontrarán gramáticas francesas é inglesas por el método de Ollendorf, Ahn y Chartreau reformado, diccionarios franceses de Taboada y de Blanc, é ingleses por Sadler; guias de la conversacion francesa, y demás libros necesarios para la enseñanza de ambos idiomas.

Pehujares. En las tierras de labor de la Campiñuela baja, se arriendan para este año por el número de fanegas que se convengan. La persona á quien convenga este arrendamiento podrá avistarse con don José Maria Chacon que vive calle Arca del Agua de esta ciudad número 3. 8—6

Se timbra gratis el papel en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, á todo el que lleve una caja de papel de dicho establecimiento. Hay cajas de papel desde 6 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se venden tres caballos y un carruaje de paseo: en la casa de enfrente del Correo darán razon. 4—2

LA BÉTICA.

Compañia de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y las exploxiones de gas para alumbrar, autorizada por real órden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. Manuel Romero Balmaseda, diputado provincial, labrador y propietario, Presidente.
Ilmo. Sr. D. Francisco Iribarren y Armero, labrador y propietario, Vice-Presidente.
Sr. D. Tomás de la Calzado y Rodriguez, diputado á córtes y propietasio.
Sr. D. Cárlos Pickman, fabricante, del comercio y propietario.
Sr. D. Fenito Ferrer, labrador y propietario.
Sr. D. Ramon Piñal, propietario.
Sr. Director de la Compañía del Pedroso.
Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario.
Sr. D. Ramon Rodriguez, fabricante, del comercio y propietario.
Sr. D. Claudio Pastor, del comercio.
Sr. D. Pablo Sardá, del comercio.
Sr. D. Manuel de la Torre, teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y propietario, vocal secretario.

FUNDADORES.

Sres, D. Tomàs de la Calzada.
D. Luis de Cuadra.
D. Eugenio Daguerre Dospital.
Sres. D. Manuel Maria Munilla.
D. Victor Mompribat.
D. Manuel Le-Roy.
Sr. D. Francisco Rossi, Director general.
Sr. D. Diego Garcia del Barrio, Subdirector-general.

SITUACION DE LA SOCIEDAD.

Número de suscritores. 2,485. *Capital social.* 434.430,800.

Esta Sociedad localiza esclusivamente sus seguros á las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almeria, Granada, Córdoba, Jaen, Cáceres, Badajoz y Huelva.

Separa totalmente en dos secciones distintas los riesgos Agrícolas ó Rústicos y los Urbanos.

Reduce los derechos anuales de administracion à treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Forma para el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsable, propiedad de los suscritores, que pagado por estos á su entrada, se deposita en el Banco de Sevilla, y se les devuelve íntegro el dia que cumplan sus compromisos con la Compañia.

Asegura cosechas, dehesas, pinares y toda clase de riesgos que no son amparados por otras sociedades.

La Direccion general de *La Bética* se halla establecida en Sevilla calle de la Cuna núm. 40.

Subdirectores en Córdoba, don Angel y don José Barranco.

La oficina se halla establecida en la calle de Capuchinas núm. 1.°, donde se facilitaràn cuantas noticias se pidan, y se darán prospectos detallados. 15—4

DENTIFRICOS LAROZE

CONSERVADORES DE LOS DIENTES Y ENCIAS

Son de una superioridad reconocida para conservar á los dientes su blancura natural, y á las encias su salud, preservándolas de la tumefaccion, del escorbuto y de las nevralgias dentales.

ELIXIR DENTIFRICO. Tiene una accion pronta y segura para hacer detener la cáries, curando inmediatamente *los dolores y rabias* de muelas, y evita las fluxciones, en vez de provocarlas á la manera de tantos titulados específicos.

POLVOS ROSADOS CON BASE DE MAGNESIA. Conservan la blancura y salud de los dientes y destruyen el tártaro, cuya reproduccion impiden endureciendo las encias.

OPIATA DENTIFRICA. Debe al extracto mixto de quina, pelitre y guayaco, con que se empapan las encias, el ser un preservativo soberano contra las afecciones escorbúticas, evitando la cáries de los primeros dientes por contribuir activamente á su sano y fácil desarrollo.

CURATIVO DENTAL, para limpiar los dientes cariados y destruir en su pared interior toda causa ó resultado de cáries, precaucion infalible para evitar los abcesos y dolores consecutivos ó la emplomadura.

El frasco de elixir ó de polvos, 1 fr. 25; — el bote de opiata, 1 fr. 50; — el frasco de curativo con el instrumento, 4 fr.

Depósito en cada ciudad, en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. — Depósito general : FARMACIA LAROZE, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26.

Expediciones : en casa de **J.-P. LAROZE,** rue de la Fontaine-Molière, 39 *bis*, **en Paris.**

Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Ve ntaal pormayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Taconnet, calle de S. Fran cisco núm. 13. Y al por menor, en Cádiz, José Maria Mateos. Sevilla, Miguel Espinosa. Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.ª Córdoba, D. Raya y señora viuda de Avilés.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mùtua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid:—Jacometrezo 62.

Capital efectivo en 1.° de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671'20.

Esta Soceidad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo màs seguro y ventajoso para los Sócios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Sócios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto à cantidades ni á epocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Sócios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENFICIOSA de acuerdo con la Direccion del *Banco hipotecario de España* se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante abriéndose à cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del *Banco Hipotecario de España* las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estregando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones de *Banco hipotecario de España* por su valor á la par, cualquiera que se el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abonaràn mensualmente à razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el dia 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres u años, están autorizados á hacerlos. El cobro podrán realizarlo en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará à regir en los dias 1.° y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1|2 por 100 de Caja que se exije á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género.

Representante en Córdoba, D. Felisicimo Maraver, S. Pablo 51.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5.

En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografia de D. Fausto Garcia Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Los cinco órdenes de Arquitectura de Vignola, dibujado en mayor tamaño y grabado al agua fuerte por D. Fausto Martinez de la Torre y concluido á buril por D. José Asencio. Se vende en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

Aguardiente. Lo hay de venta bueno y barato, anisado con 21 grados, á 65 rs. arroba, en el despacho de jabon de la fábrica La Económica, situada en la plazuela de San Pedro.

Prodigios para la tos y constipados.— Pastas carameladas, hechas por un procedimiento aleman, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se esplicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficacísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Vejigatorios de Albespeyres. Firmados todos ellos por el inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos, y son empleados en los hospitales civiles y militares de Francia de órden del Consejo de Sanidad, y recomendados desde hace 15 años por los grandes médicos de varias naciones. EL PAPEL DE ALBESPEYRES entretiene en seguida abundante y uniforme supuracion, sin hedor ni dolor. — Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cuatro idiomas. Exíjase el nombre de ALBESPEYRES en cada hoja, asegurándose de las procedencias. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinosa, botica de San Pablo. Córdoba, señora viuda de Avilés.

Pérdida. Se han perdido tres llaves chiquitas, atadas con cinta: en el establecimiento de D. Juan Marán, en la calle de Almonas, darán mas señas y una gratificacion. 4-2

Venta. La del fruto de aceituna de la huerta de Olias, en el alcor de la sierra de este término, pago de la Arrizafa. Para tratar de su ajuste, con su dueño, calle de Lineros núm. 78. 4—4

Lana superior de colchones se vende à precios sumamente arreglados. En la casa núm. 11 calle de Ambrosio de Morales, inmediata al teatro, darán razon. 4—4

AGENCIA DE NEGOCIOS
bajo la direccion de los señores
MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la córte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

El Omnibus. Almanaque literario para 1865. Contiene el Calendario completo, tarifas reformadas de correos, ferro-carriles y telégrafos de España y el extranjero, tarifas del papel sellado, etc., reduccion de monedas y otras muchas noticias de interes general, y en su parte literaria artículos originales en prosa y verso de los mas conocidos escritores. Se vende á 3 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia se venden naranjos, boges, laureolas, rosales y arbustos de todas clases: se hacen ramos de todos tamaños, todo muy arreglado. 4—1

Habitacion. Se desea una baja con alcoba, que no sea húmeda, independiente, decentemente amueblada, punto céntrico y con media asistencia. Informaràn en esta redaccion, donde se admitirán las notas que se dirijan. 4—1

Almanaque de la risa para 1865, por D. Manuel Torrijos. Este Almanaque es un poderoso antídoto contra las jaquecas y demas enfermedades de la cabeza; quita el dolor de muelas al minuto, pone de buen humor al mas hipocondriaco, descompone la seriedad de cualquier duelo, convierte á los viejos en niños juguetones; y en una palabra, deja un rastro de placer y de alegria por donde quiera que va, que dificilmente puede borrarse. Forma un tomito precioso con caricaturas que se vende á 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

(c) Ministerio de Cultura 2006